

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 750 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 19 NOV. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1580-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 19 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para el servicio de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Vilcanchos, Espite, San Jacinto, San Miguel, Distrito de Vilcanchos-Víctor Fajardo-Ayacucho", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 735-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 15 de noviembre de 2013, se aprobó la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del servicio de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Vilcanchos, Espite, San Jacinto, San Miguel, Distrito de Vilcanchos-Víctor Fajardo-Ayacucho";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N° 3260-2013-MINAGRI-PSI-DIR; adjunta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado elaborado por el Especialista en Logística; señala el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva, el Valor Referencial: S/.150,000.00; y la Disponibilidad Presupuestal, otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con los Memorandos N° 1067 y 1108 -2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fechas 11 y 19 de noviembre de 2013, comunica que ha aprobado, entre otras, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00794, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por la suma de S/. 45,000.00, para el presente año y otorga previsión presupuestal para el año 2014 por la suma S/. 105,000.00, para atender el servicio de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Vilcanchos, Espite, San Jacinto, San Miguel, Distrito de Vilcanchos-Víctor Fajardo-Ayacucho";

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para el servicio de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Vilcanchos, Espite, San Jacinto, San Miguel, Distrito de Vilcanchos-Víctor Fajardo-Ayacucho", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zúñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

